



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 46/2024**

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Laboratorio de prácticas e intervenciones**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por el Lic. José Luis Tuñón, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Centro de Inclusión para Adolescentes La Esquina.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Localizar y formalizar diferentes situaciones y eventos significativos en la prácticas cotidianas y someterlas a análisis, tanto de los presupuestos discursivos y conceptuales, pero también en los discursos más invisibilizados, como el prejuicio por ejemplo. Se propone ir elaborando una agenda de temas con estos casos que sirvan para estudiar y analizar las intervenciones y las prácticas cotidianas.

Que se desarrollará desde abril hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada básicamente al personal de la institución, pero es posible ampliar la oferta a otras instituciones relacionadas por la red de trabajo en la que está incluida La Esquina. Esta actividad tiene además un alcance de extensión para la cátedra que podrá volcar lo producido a la trasmisión a los alumnos.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Laboratorio de prácticas e intervenciones**”, presentado y dirigido por el Lic. José Luis Tuñón, a realizarse desde abril hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar al Lic. José Luis Tuñón, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS - SJB: 046/2024**

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidot  
DECANA  
FHCS - UNPSJB